



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001302

USHUAIA, 09 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-80347-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de laboratorio, para un período de cinco (5) meses, destinados al Servicio de Laboratorio del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 301/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 339/25 - 525 (N° de orden 25).

Que se recibieron ofertas de las firmas BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765329-5, SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. N° 27-22325872-2 y ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N° 30-71173615-4.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 62, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual formó parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS VEITICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 77/100 (\$ 24.281.483,77), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló las ofertas presentadas por las firmas ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N° 30-71173615-4 y SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. N° 27-22325872-2, renglón N° 28, por no cumplir técnicamente con lo solicitado.

Que corresponde declarar desierto el renglón N° 44, en virtud de no haber recibido ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 339/25 - 525, por la adquisición de insumos de laboratorio, para un período de cinco (5) meses, destinados al Servicio de Laboratorio del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS VEITICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 77/100 (\$ 24.281.483,77). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el renglón N° 44, el cual será tramitado por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

M.S.
MM
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CÁRDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9066UG, UGC UC9066, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001302

/25.

M.S.
MM
122

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001302

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	MONTO
BERNARDO LEWE HIJOS S.R.L. CUIT N° 30-70765329-5	N° 1 al 33 y 35 al 43 (ALT. 00)	\$24.049.483,77.-
SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N° 27-22325872-2	N° 34 (ALT.00)	\$232.000,00.-
TOTAL		\$ 24.281.483,77.-

M.S
MM
N

ES COPIA VEL
EST CRGIVEL
Walter CARDENAS AL VARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud